



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUDYESTEFANE SERNA ORTIZ
DEMANDADO : GIOVANNY MATEUS SILVA
RADICACION : 2020-00200

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CÓRRASE traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado a través de apoderada por el señor IVAN MUÑOZ GUECHE.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>19 DE OCTUBRE DE</u> <u>2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA</p>



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUDYESTEFANE SERNA ORTIZ
DEMANDADO : GIOVANNY MATEUS SILVA
RADICACION : 2020-00200

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase Por contestada la demanda por parte del Curador Ad-litem del demandado conforme el escrito presentado, una vez se resuelva sobre la nulidad planteada, se correrá traslado de las excepciones de fondo propuestas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>19 DE OCTUBRE DE</u> <u>2021</u>.</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA</p>
